

DEL MOMENTO

La actuación de las fuerzas vivas

Hace unas dos semanas, y a raíz de comenzarse la organización de la Asamblea de las fuerzas productoras, hubimos de ocuparnos de la necesidad de que estas fuerzas actúen, como a tales, en defensa de sus intereses.

La defensa de los contribuyentes exige una acción enérgica y tenaz para conseguir la regularización de la hacienda pública

Hemos asistido a la anunciada Asamblea de Productores, convocada para actuar en defensa de los intereses de esta clase, la más vejada, la más perseguida, la menos considerada.

La actuación de las fuerzas representativas del Comercio, la Industria y la Agricultura, la hemos concebido desde hace largos años una necesidad cada día más apremiante. No solo como una necesidad excusable sino como un deber. Un deber contraído por el derecho de la legítima defensa.

Durante lo que hemos dado en llamar régimen político, en múltiples ocasiones hubimos de incoar a las clases contribuyentes a que emprendieran una actuación pública para obligar a llevar a cabo una política de economías que nos salvara de la precaria situación a que ha sido arrastrada nuestra hacienda por quienes no se cuidaron en ninguna ocasión de proporcionar los gastos del Estado a la capacidad contributiva real del país.

Y esta clase, a los contribuyentes, hubimos de dirigir nuestras iniciativas, porque esta clase que es la que tiene a su nombre la riqueza del país, es la directamente responsable de los desaciertos del Estado, es la solventa real de la nación.

La Asamblea de las fuerzas productoras, seguramente por la multiplicidad de los temas en ella tratados, no ha precisado con la concisión y energía que el estado económico de nuestro país requiere, la demanda urgente de una política que mediante la reducción de gastos tienda a la nivelación del presupuesto general.

Por ello nosotros insistimos hoy, después de la Asamblea, en la necesidad de que los contribuyentes actúen en el expresado sentido, persiguiendo la finalidad apuntada, única que puede proporcionar al censo contributivo una satisfacción y una tranquilidad que está muy lejos de tener.

Al contribuyente más que a otro elemento le interesa que sea resuelto de una manera sincera y eficaz el problema de nuestra hacienda.

El problema de nuestra hacienda estriba en que la recaudación no deja atendida las necesidades del Estado.

Y cuando esto ocurre, cuando en cualquier hacienda los gastos sobrepujan a los ingresos, cuando los ejercicios se cierran con déficits, tiene que apelarse forzosamente al crédito y mediante la deuda, cubrir las diferencias.

Esta solución no puede satisfacer a nadie porque las constantes apelaciones al crédito acarrear forzosamente el desercido. Al crédito no se debe apelar más que en aquellos casos en que éste deba aplicarse a la creación de una ri-

queza firme cuyos productos haya de compensar y aun superar al esfuerzo del empréstito.

Otra solución es la de reforzar los ingresos, y para reforzar los ingresos es necesario que se aumenten las contribuciones o que se indique la ocultación a fin de conseguir mayor recaudación para el Tesoro. No están los contribuyentes en buena disposición ni las circunstancias que la producción atraviesa permiten aumentar los tipos contributivos para restablecer el equilibrio en la Hacienda Pública.

Y no podemos tampoco, en términos generales, al menos, aconsejar una campaña dura e inflexible de investigación puesto que tenemos el convencimiento, de que la desproporcionalidad de las tarifas contributivas, de aplicarse éstas con todo su rigor, harían imposible la existencia de muchas industrias y muchos comercios.

Si rechazamos la apelación al crédito y si no admitimos en tanto no hayan sido reformadas las leyes contributivas una campaña tenaz para acrecentar los ingresos, hemos de optar (y por ella optan todos los contribuyentes a buen seguro) por la única solución que nos resta, desatadas las anteriores.

Y esta tercera solución es la recíproca de la segunda.

Cuando en una hacienda se produce un déficit y no se pueden reforzar los ingresos, para llegar a conseguir el necesario equilibrio hay que optar por la reducción de gastos, hay que hacer economías.

Y esta es la solución que los contribuyentes, y con ellos todo el país anhela.

Hay que reducir los gastos, hay que simplificar la organización del Estado para hacerla más barata; para que pueda reconstruirse nuestra hacienda; para que pueda reafirmarse nuestro crédito; para que nuestra moneda en el extranjero sea apreciada y alcance cambios ventajosos.

Y esta cuestión es la que entraña el problema mayor que afecta a los contribuyentes y éste es el tema que debe ser el dominante y mejor si fuera el único en la actuación de los productores.

Y mejor si fuera el único... porque es un anhelo común a todos los contribuyentes, porque es un tema que no podría separar voluntades, y porque cuando las energías de un individuo así como las de una colectividad o clase, se aplican a un solo objeto concreto y definido, adquieren una potencialidad y una eficacia muy superior a la que se logra cuando la acción es vasta y comprende objetivos distintos.

el llamamiento de hoy.
Y que Primo de Rivera que se ha encargado de llevar a cabo la regeneración de España, satisficiera las ansias del país necesita conocer las aspiraciones de todos; circunstancias, por la cual se lleva a cabo la Asamblea que se celebra.

«Los congregados—añade—abarcen las diferentes ramas de la propiedad y el trabajo; ellos harán referencia a los proyectos pensados, los cuales llevan en sí el desarrollo y la prosperidad de Mallorca».

Se desea la reorganización de la política, atender a la agricultura y a la enseñanza, modificación electoral y otras, todo lo cual se os ofrecerá para la aprobación, en ponencias separadas, esperando que si merece vuestra aprobación se traduzca pronto en beneficios para nuestra región y la patria.

D. Jerónimo Castañó: Encargado de desarrollar la ponencia «Personalidad Regional de Mallorca», dice que con motivo de haber en la Cámara de la Propiedad, varios miembros encargados de desarrollar el tema de referencia, enfermos, ha sido indiciado el para hacerlo, esperando que su falta de suficiencia sea suplida por la excelente voluntad que le anima.

Explica las gestiones que se han hecho para que el Directorio atiende las aspiraciones de la Cámara, para lo cual se le ha dirigido, y establecido como conclusión el manifiesto publicado hace unos días por los periódicos locales. (Examinamos en este momento reproducido por ser conocido de todos.)

Agradece a los reunidos la asistencia y espera que la Asamblea apruebe la referida ponencia.

Es leída y aprobada por unanimidad. D. Jerónimo Massanet: Dice que ha recibido una carta de las fuerzas vivas de Mahón, en la que se le manifiesta que también se han reunido para tratar sobre las aspiraciones de Menorca y que cuando se tengan los acuerdos y conclusiones, se enviarán, para que puedan elevarse al Directorio unidas con las de Mallorca. (Aplausos.)

D. Fernando Alzamora: Desarrolla la ponencia sobre Tribunales de Comercio y Tributaciones.

Pide clemencia por su falta de condiciones oratorias, y para no cansar dice que se esforzará en ser breve.

Hace un minucioso resumen del asunto objeto de su discurso, demostrando la necesidad de la reforma de los tribunales comerciales ya que, muchos asuntos y especialmente las quebras no llegan a terminarse nunca a causa del procedimiento engorroso. «Ello—añade—favorece a los que proceden de mala fe, y por lo mismo es preciso renovarlo».

Conclusión: Lee la conclusión formulada por la ponencia sobre el asunto expresado que es como sigue:

«Urge restablecer en una o dos instancias, los Tribunales de Comercio en cada Capital de Provincia por lo menos, muy económicos, si es posible gratuitos, de procedimientos rápidos y prácticos (utilizando lo menos posible los verbales) y a base de corto número de miembros facultados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Profesorado mercantil y Colegio de Agentes de Comercio, presididos por un Juez en primera instancia y por un Magistrado en segunda, con secretarios estrados con voz y voto, todos ellos teniendo en el sucesivo cursado por lo menos el peritaje mercantil y existiendo a los litigantes de comparecencia por medio de procurador o de hombre bueno».

Juntamente con el restablecimiento de estos tribunales debe publicarse un Derecho Procesal Mercantil adecuado, oypnoso al efecto las Cámaras de Comercio».

Don Jerónimo Massanet.—Desarrolla el tema sobre la ponencia «Organización del Poder Ejecutivo».

Se extiende en largas consideraciones sobre el asunto objeto de su disertación, recalando después de señalar prudentes medidas enojosivas a la organización del Poder Ejecutivo, la necesidad de dignificar la Magistratura española; señalando también conveniencias y procedimientos encaminados a obtenerlos:

Conclusiones: Lee las conclusiones formuladas que son como sigue: Independencia y dignificación de la Magistratura.

1.º Separación absoluta del poder judicial evitando toda posible intromisión del poder ejecutivo, adoptándose medidas que garanticen la honorabilidad y pericia de los funcionarios.

2.º Establecer la inamovilidad en todos los grados y jerarquías de la carrera judicial y fiscal, las que en lo sucesivo quedarían separadas. Las traslaciones solo tendrían efectos a petición propia o en virtud de resolución firme dictada en expediente gubernativo.

3.º Se aplicara en lo civil y en lo criminal la competencia de los Juzgados municipales, nombrándose éstos, siempre que sea factible, de entre las personas que tengan el título de abogado, y en su defecto, entre los que hayan acreditado su actitud mediante exámenes al efecto se establezcan.

4.º Se conceden a los Jueces de primera instancia e instrucción facultades para resolver las causas hasta cierto límite de gravedad y los litigios hasta determinada cuantía. Excediendo los asuntos de los límites marcados corresponderá su resolución en primera instancia a las Audiencias.

5.º En todos los asuntos civiles y criminales se concederá un recurso de apelación ante el Juez o Tribunal superior, y otro de responsabilidad ante el que le siga en grado. Los del grado superior solo podrán ser juzgados mediante una ley.

6.º Simplificar los trámites judiciales y hacer más económica y eficaz la administración de justicia, para evitar que ha sucedido hasta el presente, que

sea más conveniente y económico abandonar un derecho atropellado que reclamar judicialmente para hacerlo prevalecer.

7.º Suprimir los aranceles judiciales para todo el personal, poniendo este a sueldo y castigando severamente las demoras injustificadas y la admisión de dadas.

Organización del poder ejecutivo

1.º El poder ejecutivo debe organizarse con independencia del legislativo y del judicial, guardando a estos la debida dependencia.

2.º El Monarca tendrá la facultad de nombrar y separar libremente a los Ministros.

3.º Estos dejarán de tener el carácter de parlamentarios, en cuanto ello signifiquen tomar la iniciativa en las orientaciones del Gobierno y contar con una mayoría adicta que las seque. Su misión se limitará, como su nombre indica, a la recta ejecución de las leyes que se dictan y de las decisiones de los tribunales de Justicia, procediendo en ello con estricta imparcialidad.

4.º Para sustituir las funciones que le estaban encomendadas y que se restan al poder ejecutivo, las Cortes designarán una comisión permanente encargada de dictar las disposiciones de carácter reglamentario y de tomar en caso urgente las determinaciones que se atribuyan a los gobiernos.

Don aprobadas las conclusiones.

D. Fernando Alzamora.—Pregona la conveniencia de la modificación del actual sistema de Tributación a cuyo efecto lee las siguientes conclusiones:

1.º Es de absoluta necesidad que se acabe de una vez con el desorden y de artificio de las contribuciones e impuestos en general y que se proceda a establecer un verdadero y lógico sistema tributario, inspirado en el propósito de llegar, hasta donde sea posible, a la justicia y proporcionalidad tributaria.

2.º La inspección no debe ser una amenaza para el contribuyente motivada por el hecho de que perciba el inspector en su participación en las multas sino que la función de aquel debe basarse en el deseo y en el propósito de servir el interés de la justicia, de la Administración y del contribuyente.

3.º Debe procederse a la revisión y reforma del sistema por que se rige la contribución industrial y de comercio, y esa labor debe realizarse con la intervención de una representación autorizada de las clases que han de satisfacer el tributo adaptándolo al carácter de cada región.

4.º Debe redactarse el Reglamento, tantas veces prometido, de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, y sin perjuicio de hacer objeto a esta de una reforma orgánica y de conjunto tanto en su forma externa como en su contenido, que le dé propia viabilidad y que la articule con las demás formas de imposición, garantiese que alcanzará en forma proporcionada y justa a todas las manifestaciones de esa riqueza, especialmente a las profesiones libres.

5.º Debe sistematizarse el impuesto del timbre, suprimiendo clases de efectos y aumentando el tipo mínimo exento de tributario.

6.º Debe procurarse la más absoluta fijeza y estabilidad en los tipos de imposición del impuesto de transportes para evitar las consecuencias de la continua variación en alza y baja de las tarifas.

7.º Los tributos en general deben tener un régimen compatible con la vida mercantil, fijándose la imposibilidad de que la misma riqueza sea gravada en dos o más conceptos. Por tanto los municipios y Consejos regionales no han de poder imponer arbitrios sobre la exportación.

8.º Debe estudiarse el régimen de retiro obrero y establecerse definitivamente sobre bases de armonía del sacrificio que se impone al patrono y del beneficio que obtiene el obrero, simplificando la administración de los fondos y evitando gastos innecesarios.

9.º En lo tocante a propiedad urbana, procede en efecto la reedificación de los amillaramientos armonizándolos con el justo valor de la cosa amillorada; y que no se impida al propietario obtener del valor de su finca el justo rendimiento.

10.º En lo tocante a propiedad rústica es conveniente acortar el gravamen de la riqueza no productiva, pues es enorme en España el número de hectáreas de terrenos incultos, que podrían ser regadío, y en cambio fomentar la rotación de terrenos en pequeñas parcelas, como derivación y consecuencia de aquella medida. Y dado el carácter de esa riqueza, sujeta a constante variación por las renovaciones de arbolado y por los cultivos, el tributo que la grava debe variar también en relación a la misma, a base de normas justas y de un bueno e imparcial sistema de inspección, que ofrezca al propietario la más firme garantía de la justicia en las determinaciones a que se le sujeta.

Don Francisco de P. Massanet.—Desarrolla la ponencia relativa a la Enseñanza.

Haciendo referencia a ella se extiende en largas y muy atinadas observaciones; leyendo luego, las siguientes conclusiones:

Enseñanza

Las reformas que se consideran necesarias en la enseñanza son de dos clases, unas en cuanto al concepto teórico de la misma y otras que se refieren a la práctica.

Teoría

1.º Ni las escuelas ni el Instituto ni

la Universidad deben ser función del Estado.

2.º Los maestros y profesores en general deben ser hombres de una moralidad intachable.

3.º Para esto sería inconveniente la autonomía universitaria y la correlativa de los Institutos y escuelas.

4.º Esta autonomía para ser efectiva exige que los datos de rentas a fin de contar con la autonomía económica que es su natural complemento.

5.º La libertad de la Cátedra así llamada deberá tener tres límites por lo menos contra los cuales no sea lícito hablar ni escribir. Primero el Dogma Católico, Segundo la Moral. Tercero la Patria y sus derechos.

Práctica

A.—Escuela Primaria.

1.º Formación de un magisterio apto introduciendo las reformas que acentúen su carácter profesional, práctico y católico.

2.º Locales adecuados para escuelas con condiciones higiénicas, material conveniente, campo escolar etc.

3.º El número de niños deberá graduarse y donde el número de clases lo permita se agruparán los alumnos según su adelantamiento y aptitudes, recurriendo al método de los Centros de Interés para obtener la asimilación de ideas, y dando preferencia a la observación, comparación y experiencias.

4.º El Maestro tendrá obligado 1.º a la enseñanza del catecismo a sus alumnos no dejando esto a su arbitrio.

5.º Conservar en la legislación escolar la inspección del Párroco en cuanto a esto se refiera.

B.—Institutos.

6.º La segunda enseñanza como preparatoria a carreras especiales debe sufrir por lo menos una bifurcación, según que los alumnos hayan de seguir carreras de letras o de ciencias. Han de tener las enseñanzas un carácter marcadamente práctico suprimiendo de un modo práctico y eficaz los textos obligatorios.

C.—Universidades.

7.º Que se establezca en cada facultad un examen bastante riguroso y esto elevará el nivel de los estudiantes.

Se aprueban.

D. Ferragut: Desarrolla el tema, «Organización Municipal» extendiéndose en consideraciones sobre el mismo y leyendo, luego las siguientes a las relativas conclusiones:

Organización Municipal

1.º En la organización Municipal deberá constituirse los Municipios a base de una completa autonomía con hacienda propia y representación por clases, y como medio establecer la agrupación obligatoria en uno o varios gremios dentro de cada oficio o clase, sirviendo esta para los fines electorales y para los contribuyentes por conciertos gremiales.

2.º El Alcalde será designado por los representantes mencionados con entera independencia en cuanto al elegido.

3.º Impedir la creación de deudas que no se compensen con riqueza acumulada salvo esas verdaderamente excepcionales. Establecer la responsabilidad civil de los funcionarios y autoridades pudiéndose reclamar esta gratuitamente.

4.º Deben suprimirse los recursos de alzada ante el Gobernador Civil sustituyéndose por otros de competencia de la autoridad judicial.

Organización regional

1.º El organismo regional debe asentarse sobre la base establecida de la autonomía municipal, creando un Consejo Regional formado por la representación de los municipios, eligiéndose las personas que hayan de formar parte de los concejales de todos los Ayuntamientos, con separación de cada uno de las representaciones de clases que forman los municipios.

2.º El Consejo Regional debería tener autonomía administrativa, estableciendo el concierto económico con el Estado y con los Municipios y tendría a su cargo todos los servicios y atenciones que afectan a la comunidad de Municipios o a varios de ellos en todo aquello que sin merca de la unidad y del vigor del Estado pueda serle confiado.

Organización electoral

1.º La reforma electoral debería basarse en la organización gremial obligatoria en uno o varios gremios dentro de cada oficio o clase que serviría al mismo tiempo para la tributación estableciendo un censo por gremios en cada Municipio.

2.º Agrupar convenientemente los gremios por clases en el número de estos que se considere conveniente.

3.º Para las elecciones municipales se debería establecer la representación por clases teniendo cada uno de ellas uno o varios representantes en el Municipio en proporción al censo de los gremios que constituyan cada clase.

La votación debería ser secreta, en forma parecida a la que se expresa en la exposición. Las personas que tuviesen doble o múltiple carácter por sus profesiones figurarían en los censos de los diferentes gremios a que perteneciesen con el voto en cada uno.

4.º Para las elecciones a Diputados a Cortes y Consejo Regional: Los Concejales como Delegados de los Municipios, en votación secreta en la forma que se expresa en la exposición elegirán los Consejeros Regionales y Diputados a Cortes votando cada uno solamente el representante o representantes de la clase a que el votante pertenece.

5.º Caso de que los elegidos tanto para formar el Municipio como el Consejo Regional o Diputados a Cortes no desempeñen debidamente su cometido podrán las mayorías de las clases que representen pedir a la Superioridad el cese de su mandato y nueva elección para sustituirlos.

6.º Los gremios en proporción a su

respectiva importancia deberán satisfacer las dietas y gastos de la representación de la clase a que pertenecían.

Massanet (D. Jerónimo): Dice que quiere dejar a salvo su opinión respecto a la forma de exigir responsabilidades a los funcionarios municipales.

Hace presente, también, que discrepa relativo al punto «cancelaciones».

D. Antonio Bosch: Felicita al Directorio por la labor que se ha impuesto de regenerar a España, y extendiéndose en su discurso, hace referencia a cuestiones agrícolas y de ganadería, pidiendo medidas para el fomento de ambas ramas de la agricultura.

Hace también referencia a asuntos sanitarios aprobándose la siguiente conclusión:

Reorganizar en todos sus aspectos los servicios de Sanidad y los higiénico-sanitarios zootécnicos deseano se oigan las representaciones autorizadas de las respectivas clases y se estudie la reglamentación sanitaria internacional.

D. Ferragut: Dice que con motivo de hallarse enferma la persona que debía encargarse del desarrollo de la ponencia relativa a «Regeneración Agrícola», lo hará él.

Se extiende en consideraciones sobre el asunto, poniendo, después, a la aprobación de la Asamblea la siguiente conclusión:

1.º Se adhiera a la Asamblea a los acuerdos presentados al Directorio por la Confederación Nacional Católica Agraria.

2.º Solicita la terminación y dotación conveniente de la Granja Agrícola de Mallorca para hacer factible su actuación práctica.

3.º Que al legislar en materia de arrendamientos y contratos se tengan en cuenta las diversas costumbres de las regiones y no se le dé un carácter unitario o centralista.

D. Ferragut: Hace el discurso resumen diciendo que el acto celebrado, es el fruto donde se condensan las aspiraciones de Mallorca; aspiraciones que han de ser elevadas al Directorio para que se haga cargo de su bondad, las tome en consideración y las ampare.

Saluda a todos y desea la mejor suerte para las conclusiones acordadas.

¿Hay alguien que quiera hacer uso de la palabra?

El señor Perelló que forma parte de la Comisión venida de Manacor, sube al escenario y dice:

«En representación de Manacor saludo a la Asamblea a la que deseamos grandes prosperidades y aciertos».

Añade que en la reunión celebrada antes de venir a Palma, se acordó que él en nombre de Manacor pidiera a la Asamblea se interesara, en el sentido de que, a los tributantes de aquel pueblo, les fueran, en vista de la precaria situación de muchos, rebajados los recargos que desde el año 19, se les ha ido imponiendo.

D. Ferragut: Contesta, que dentro de la base tercera en la ponencia relativa a tributación, hay incluida una indicación que indirectamente se refiere al deseo del solicitante.

Esto agradece la manifestación.

D. García de Paredes, en representación de la comisión de Sineu pide la palabra para saludar a la Asamblea, a cuya gestión desea el mejor acierto. Hace votos para la prosperidad de la agricultura mallorquina, y añade que se siente orgulloso de que los agricultores hayan correspondido a la invitación que se les ha hecho acudiendo al acto que se celebra, que desea results de grandes prosperidades y beneficios para Mallorca. (Aplausos.)

Seguidamente el señor Ferragut da por terminado el acto.

Uno del público: (Pido la palabra—dice—) (Espetación).

Contesta el presidente: «Concedida».

Puesto en el uso de la palabra, el insperado orador, con violencia dice:

Que protesta de la afirmación hecha al comenzar la Asamblea, de que se hubiera invitado a la clase obrera y que la Clase del Puch o que representa la mayoría de los obreros, como represalia a la desatención no colaboraría en ningún acto de la misma.

D. Ferragut: Contesta afirmando que la Clase del Pueblo había sido invitada.

El del público replica que, «no es verdad».

Adhesiones

Por medio de telegramas se han adherido a la Asamblea entidades Agrícolas de Campos, Alaró y Sineu.

Telegrama de adhesión al Directorio.

Terminada la Asamblea ha sido cursado el siguiente telegrama, dirigido al Directorio:

«Como Sr. Presidente del Directorio.

Ruñidos en numerosa Asamblea las representaciones de casi todas las organizaciones, integradas por las diversas ramas de la producción, espita, trabajo e intelectualidad acuerdan adherirse a la sana actuación del Directorio, secundarle en sus trabajos de organización por lo cual remiten a V. E. las conclusiones aprobadas por aclamación y felicitarle por su último Decreto opuesto a la reunión de Cortes interin no está completada la reorganización y el saneamiento general.—Antonio Ferragut.

Las conclusiones acordadas por la Asamblea serán entregadas hoy al señor Gobernador.

PLUMA-TINTERO, oro garantizado, marca CONKLIN'S, la mejor y más acreditada de las marcas. Se lloran automáticamente. De venta en la Librería Tous, Plaza de Cort.

DIETARIO AGENDA

PARA 1924

Con las guías de Madrid, Valencia, Barcelona y Palma de Mallorca. De venta en la Librería de J. Tous, Plaza de Cort.

LIRICO. Hoy ESTRENO 4.ª jornada

LA TUMBA INDIA

Miércoles: Gran Acontecimiento.

Jueves: Francisca Bertini

POR CORREO Y TELÉGRAFO

El viaje de los Reyes a Italia

En Valencia

Importante discurso del Rey
En el almuerzo con que los Reyes fueron oneguidos en el palacio de la municipalidad de Valencia, Don Alfonso pronunció un importante discurso.

Un extracto de él encontramos en la prensa, que dice así:
Ato seguido, se levantó Su Majestad el Rey, y con frases sencillas y muy correctas, manifestó su satisfacción y su gratitud por el recibimiento que le había dispensado el pueblo valenciano, recibimiento que le llegaba más hondamente al alma, que el que se le otorgó cuando en fecha próxima durante la fiesta de la Coronación de la Virgen de los Desamparados.

Entonces, dijo, era el jefe del Estado que se asociaba a una de vuestras fiestas más solemnes y que más afectaban a vuestro corazón, y natural es que al veros asociados a uno de vuestros sentimientos más hondos, el recibimiento fuese grandioso; era España que con sus Reyes venía a tomar parte en una obra de piedad valenciana arraigadísima.

Hoy Valencia, como ha dicho vuestro alcalde, se ve libre de antiguas ficciones, y yo celebro mucho que este Ayuntamiento, representativo del nuevo régimen, haya echado sobre sus hombros la dura empresa de extirpar de vuestra administración municipal todos sus antiguos vicios y defectos.

Se ha dicho estos días, que yo he bordado la Constitución vigente, y a ello debo contestar con firmeza, que cuando yo adopto la actitud que en estos momentos sigo, lo hago a bandera desplegada, convencido de que con ello llevo a mi Patria por derroteros de redención y prosperidad.

No guía al nuevo régimen ningún espíritu de venganza ni hemos de ser injustos con los políticos que nos gobernaron. No todo lo antiguo es malo. Hombreros hubo que laboraron por el progreso de España, y los anatemas no han de extenderse a todos, y para esos debe exigirse la gratitud.

Hablé después de la misión que en América realizan españoles e italianos, diciendo que estos dos pueblos naciendo en el fundamento de iguales condiciones, y ya poderosos nacionalidades, que divididas en diferentes Estados, ocupan buena parte de aquel Continente. Y, sin embargo de esto—añadió,—que estos pueblos no habían podido todavía establecer relaciones íntimas que les permitiera ayudarse mutuamente.

Tamos a Italia—dijo— a postroarnos ante el romano Pontífice, a estrechar nuestras relaciones con el Quincenal, a realizar algo que puede ser beneficioso para los intereses de España.

Terminó el nombre gratísimo para evocando el nombre de Jaime I, en cuyo acorazado salió de Valencia para Roma, excitando al Ayuntamiento para que no cesase en su obra redentora, base de toda organización política, y despidiéndose de España hasta su regreso.

El discurso de Su Majestad el Rey, del cual solo pudimos entretejer las anteriores afirmaciones, produjo muy buen efecto y fué aplaudido calurosamente.

Antes de llegar a Italia

Preparativos en varias ciudades
Madrid 17 (11 n.)
Roma.—Con motivo de la próxima llegada de los Reyes de España, todas las ciudades que tendrán el honor de recibirlos se disponen a acogerles de un modo entusiasta superior a las habituales recepciones, pues el pueblo italiano ve en el Rey de España, no solamente al jefe de una gran nación, sino también al representante del pueblo amigo, afín en raza, común en tradiciones, igual en cultura y civilización.

Todos los diarios publican retratos de Don Alfonso XIII y de la reina doña Victoria, y hacen el elogio de la bondad y la gracia de la reina, acompañando notas biográficas de la casa real española.

grandes empujadas y disparando 21 cañones.

Los buques italianos desfilarán a babor de la escuadra española. La mayoría prorrumpirá en hurres y las músicas tocarán la Marcha Real española. Inmediatamente los buques italianos escoltarán a la escuadra española.

Dará la bienvenida a los Soberanos españoles cuando lleguen a Spezia el ministro de Marina en nombre del gobierno.

Palabras del Rey de España

Madrid 17 (11 n.)

Roma.—El corresponsal del *Giornale d'Italia* en Madrid fué recibido por el Rey D. Alfonso, al que saludó en nombre de la prensa italiana, lo que el Rey agradeció muy conmovido, manifestándose luego en extremo satisfecho por poder finalmente visitar Italia, nación destinada a un gran progreso y a un desenvolvimiento magnífico, pues posee, entre otras excelentes cualidades, lo que constituye una de las primeras fuerzas nacionales, esto es, una altísima vitalidad.

Alfonso XIII se manifestó también muy esperanzado de poder llegar a la conclusión con Italia de acuerdos económicos buenos para todos, pues puede España enviar a Italia hierros y carbones y puede asimismo entenderse con ella en las artes, en las ciencias, en los descubrimientos geográficos y en la civilización que llevarán a todas partes del mundo, y afirmó que en América prosiguen hoy la realización de su obra común.

Terminó el Rey recordando el compañerismo en que en diversas épocas de la historia sirvieron los ejércitos italiano y español.

L'Observatore Romano

Roma.—*L'Observatore Romano*, órgano oficial de la Santa Sede, saluda hoy en nombre de los católicos italianos a los Reyes de España y escribe en su salutación el párrafo siguiente:
«La alta significación religiosa e histórica de esta visita, síntesis de los recuerdos que ella representa para la Iglesia, para la nación española y para el mundo católico, resalta en la elegancia de los siglos y en las palabras de severidad de nuestro tiempo que no puede ser sin profunda emoción este nuevo signo de un destino providencial para el que España y Roma marcharon indisolublemente unidas en una misma fe y una misma civilización por el camino glorioso del triunfo religioso y del progreso humano.»

Después de poner de relieve las exquisitas virtudes cristianas de la Reina D.ª Victoria, *L'Observatore* termina su artículo con las siguientes palabras:
«Nos sentimos orgullosos de poder saludar y rendir el homenaje de los católicos italianos a S. M. católicos de España, así como nos sentimos satisfechos de poder manifestar que S. M.ª María Cristina, que queda en España, sigue hoy en espíritu a sus muy nobles hijos en este glorioso acontecimiento, expresando al mismo tiempo en honor de la noble y gloriosa nación española nuestra entusiasta simpatía segura de que una vez plegadas con nosotros ante el altar de la fe católica.»

Permanencia de los Reyes en Bolonia

Madrid, 17 (11 n.)

Los Reyes de España visitarán el Colegio de San Clemente, de Bolonia, el día 24 de noviembre.

El programa de la visita ha sido aprobado por S. M. en la audiencia concedida al rector del colegio, don Manuel Carrasco.

Los Soberanos españoles asistirán a la consagración de la capilla de San Clemente, cuya restauración empezó hace varios lustros para volverla al antiguo aspecto gótico bolonés.

La forma antigua está oculta bajo una decoración barroca.

Aprovechando la visita de los Reyes, se les dará a conocer una lápida conmemorando la estancia de Carlos V en el colegio, colocada el mismo día en que recibió en la catedral de San Petronio la corona de emperador de manos del Papa Clemente VI.

En la misma capilla se descubrirán dos lápidas más, una conmemorativa de la visita de los Reyes y otra relativa a la estancia en el Colegio de las más antiguas personalidades españolas, que fueron San Ignacio de Loyola y Cervantes. El primero estuvo de alumno en el Colegio y Cervantes estuvo en Bolonia, después de la batalla de Lepanto, cuando acababa de perder el brazo y aún no había escrito su obra maestra.

El acto principal del día 24 estará consagrado al cardenal Gil Albornoz, pues se colocará la primera piedra de un monumento en su memoria, que constituirá una reproducción del sarcófago de mármol que guarda sus restos en la catedral de Toledo.

Por último, los huéspedes reales visitarán el Palacio de Aconia, en el cual se alojó el cardenal Gil Albornoz después de la toma de Bolonia.

Desde Barcelona

Preparativos

Se da como seguro que S. M. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria Eugenia llegarán a esta capital el día 30 del actual, permaneciendo aquí hasta el domingo 2 de diciembre, en cuyo día se verificará la gran revista de mañana de Cataluña, que concurrirán con sus banderas a la entrega e imposición al Monarca de la medalla de San Carlos.

Parce que entre los varios actos que se organizan en honor de S. M. figura un banquete que los agricultores catalanes proyectan ofrecer a Don Alfonso y que acaso se verifique en una de las poblaciones agrícolas de la provincia, quizá Martorell.

Coincidiendo con la visita de los Reyes a Barcelona, vendrá a nuestro puerto una división de la escuadra española, compuesta de acorazados, cruceros, torpederos, cañoneros, destroyers y submarinos, algunos de los cuales saldrán fuera del puerto a esperar a los buques en que viajan los Reyes y su séquito.

El comandante de Marina de esta provincia, ha remitido a la aprobación del almirante de la escuadra, un plano del puerto, señalando los lugares donde deberá atracar el acorazado Jaime I, el crucero rápido Reina Victoria Eugenia y el vapor Rey Jaime I, que será en el muelle de Barcelona, S. junto al Real Club Marítimo. Desde allí los Monarcas embarcarán en la cañosa de la comandancia de Marina, para trasladarse a la Puerta de la Paz, donde desembarcarán.

También el comandante de Marina tiene el propósito de disponer que las embarcaciones de los clubs de regatas y otras debidamente empavesadas, formen una celta, desde la boca del puerto hasta el fondeadero de los buques.

Se cree que en presencia de S. M. tendrá efecto una revista naval.

Mensajes de saludo

El Mensaje del Rey al Papa y la contestación

Madrid 19 (11 m.)

Roma.—El Rey de España envió el siguiente despacho a S. S. el Papa:
«En tanto se acerca el día tan deseado por mí de poder presentar a Vuestra Santidad el testimonio personal de mi filial afecto, tengo una alegría dichosa, Padre, de enviárselo en unión de la Reina mi salud reverente hasta el momento de pediros vuestra bendición apostólica para la España católica que comparto conmigo tan sinceramente los sentimientos de amor hacia la Santa Sede.»

El Papa ha contestado en los siguientes términos:
«Dando gracias vivamente al filial saludo y apresuramos con el corazón el momento deseado de poder manifestar de viva voz los sentimientos paternales con que acompañamos el viaje de vuestras Majestades, con nuestra afectuosa bendición, Firmado Pío.»

Contestación del Rey de España al duque de Génova

S. M. el Rey, contestó al mensaje que le dirigió el duque de Génova, en los siguientes términos:

«Encantados la Reina y yo de que estéis tan aquí designado para encontrarnos, felicitamos a la escuadra italiana por la brillantez de las maniobras. Te saluda tu sobrino Alfonso.»

Contestación de D. Alfonso al mensaje del Rey de Italia

El Rey de España ha contestado al Mensaje del Rey de Italia, en los siguientes términos:

«La Reina y yo agradecemos los saludos que Vuestra Majestad nos ha dirigido. Soy fiel intérprete de los sentimientos de mi Gobierno, de mi nación y de la marina española, al corresponder a la bienvenida que con tanto cariño nos ha dirigido este pueblo hermano al que envío un afectuoso abrazo.»

Los Reyes en Spezia

Animación en Spezia.—Salida de la escuadra italiana.—Mensajes de salutación

Madrid 18 (12 n.)

Spezia.—Con motivo de la llegada de los soberanos españoles a este puerto la población ofrece un aspecto imponente.

En los alrededores del Arsenal no puede darse un paso.

La escuadra italiana mandada por el Almirante Solari salió a las seis de la mañana al encuentro de la flota española, con mar agitado y viento duro. Forman la escuadra los acorazados

«Conte Cavour», «Cesare» y «Andrea Doria» y los torpederos «Cadini», «Lafarina», «Médici», «Lamas», «Mosto», «Gasolino», «Fabroli», «Prestinari», «Pa Montauri», el buque explorador «Albott» y ocho submarinos.

Desde el acorazado *Cavour* se transmitió al español *Jaime I* un mensaje de los soberanos italianos y otro del Duque de Génova saludando a los soberanos españoles y dándoles la bienvenida.

A las once de la mañana el Comandante de la escuadra italiana destacó una escuadrilla de seis destroyers ligeros que marcharon a la vanguardia.

La flota española fué dividida a las dos de la tarde siendo saludada por la italiana y contestando con las alvas reglamentarias de honor.

Enseguida los buques italianos izaron la bandera española y dispararon veintidós cañones. Las tripulaciones se alinearon en las cubiertas de los buques, y saludaban, con los hurras reglamentarios, a los Soberanos españoles.

Las naves italianas formaron imponente escolta al acorazado «Jaime I», que conducía a don Alfonso y doña Victoria Eugenia.

Seguidamente se prosiguió la marcha.

Va como vanguardia el buque explorador italiano «Sibilli», desarrollando una velocidad de ochocientos millas por hora.

Seguía la escuadra española, que avanzaba en tres columnas: en el centro iba el «Jaime I», con los Reyes; a su derecha iban el crucero explorador «Reina Victoria Eugenia», el «Cedareo» y el «Villami», y a su izquierda el acorazado «Alfonso XIII» y los submarinos.

Después seguía la flota italiana.

Llegada a Spezia.—Entusiasmo indescribible
Spezia.—Pocos minutos antes de las ocho de la noche llegó sin novedad a Spezia el acorazado «Jaime I» seguido de los demás buques de la escuadra española a Italia.

La entrada de los buques en el Arsenal fué de un aspecto imponente.

Enseguida se lanzaron al vuelo las cañones de los fuertes y de los buques hicieron salvas y una multitud prorrumpió en atronadores vítores y aplausos.

Los Soberanos desembarcaron del «Jaime I», ocupando la flota real, la cual, seguida por innumerables embarcaciones, se dirigió al desembarcadero.

Spezia, que aparece toda engalada e iluminada con gran profusión, ofrece un aspecto deslumbrante.

La multitud tuvo que aguardar varias horas la llegada de los Soberanos, que estaba anunciada para las cinco de la tarde.

Al entrar la escuadra en el golfo de Spezia, el saludo nocturno que hizo la aviación a los Soberanos fué de un efecto sorprendente.

Stentos aeroplanos, hidro-planes y dirigibles volaban sobre los buques, disparando fuegos luminosos.

Más detalles de la llegada.—Animación extraordinaria
Spezia.—El aspecto de la ciudad es el de las grandes solemnidades.

Los edificios públicos y particulares están engalanados con banderas españolas e italianas.

La muchedumbre presentó la salida de la escuadra que se dirigió al encuentro de los Reyes de España y en este momento se dirige a la avenida Contantine Morin para presenciar el desembarco.

Las tropas han formado en el Arsenal se encuentran las autoridades.

Los que se peran.—Desembarco de los Reyes
Spezia.—Esperaban a los Reyes en el desembarcadero el Duque de Génova, el Almirante, el contraalmirante, el Comandante de la plaza, el Gobernador, el Obispo de la Diócesis, otros Prelados y gran número de oficiales y todas las autoridades.

La niña Carolina Castellí ofreció a la Reina un ramo de orquídeas.

La Soberana estaba elegantísima y delgada, luciendo precioso abrigo de pieles.

El pueblo, que se apretujaba, hacía demostraciones de indescribible entusiasmo.

El Duque de Génova, en nombre de los Reyes de Italia, saludó a los Soberanos.

Don Alfonso, en breves palabras, le dio las gracias, diciéndole que se sentía muy satisfecho de desembarcar en suelo italiano.

Seguidamente fueron presentados a los Monarcas el diputado Genou y el general Baldo, los cuales les saludaron. Los Reyes miraron curiosamente la divisa fascista y revistaron después la Compañía de Marina que les rindió honores.

Mientras desembarcaron los Reyes las baterías no cesaron de hacer salvas y los reflectores de los buques iluminaron la bahía, formando todos los marinos en las cubiertas de los buques.

La ciudad está espléndidamente iluminada y los Reyes se muestran satisfechísimos del soberbio espectáculo.

Confía que dicha visita servirá para acentuar la obra de prosperidad entre ambos pueblos.

Varias noticias

Roma.—Contenares de obreros trabajan sin descanso en la decoración de la estación, e igualmente en las calles del trayecto que ha de recorrer la comitiva.

Los balcones y ventanas lucen colgaduras y banderas.

El tiempo, que se presenta magnífico tiende a cambiar.

La prensa dedica planas enteras al viaje de los Reyes, publicando retratos y artículos encomiásticos.

Aspecto imponente.—Los periódicos

Roma.—La ciudad ofrece un aspecto imponente.

Los trenes transportan millares de viajeros.

De presencia hicieron las milicias fascistas desfilando por las calles.

Los diarios consagran páginas enteras a los soberanos haciendo resaltar la magnitud del acontecimiento.

Noticias de la llegada

Madrid 19 (1'55 t)

(Urgente)

Roma.—A las 11:50 llegaron los Reyes sin novedad, siendo objeto de un gran recibimiento.

La visita al Papa

Madrid 19 (2 t)

(Urgente)

Roma.—Se ha efectuado la visita de los Soberanos españoles al Papa.

SS. MM., desde el Quirinal, se dirigieron a la Embajada de España cerca del Vaticano y allí se embarcaron de traje.

Seguidamente, ocupando autos Pontificios, se dirigieron al Vaticano.

Enorme gentío se agolpaba en las calles del tránsito.

En la plaza de España había formadas fuerzas fascistas, llamando mucho la atención de los Soberanos las camisas negras que aquellos ostentaban.

Los aeroplanos volaban sobre la comitiva, lanzando proclamas de salutación a los Monarcas.

OTROS TELEGRAMAS

Partido de fútbol

Bilbao 19 (8 m.)

Se jugó ayer ante un gran gentío e inmensa expectación el partido entre las selecciones de Vizcaya y Asturias, que resultó estupendo, venciendo los vizcaínos por cuatro goals a dos.

España en Marruecos

Posición hostilizada.—Muerte de un capitán médico en un accidente.

Madrid 17 (11 n.)

Durante la mañana de hoy el enemigo hostilizó la posición de Benitez. La agresión la rechazaron las fuerzas de esta posición y también las de las posiciones de Vienes y Sanz Perea. Estas emplearon los morteros. Momentos después de iniciarse el tiro se disparó del enemigo alcanzó al sifre de reguñares de Alhusemas don Fernando Coll Mesías, el cual falleció a las dos de la tarde en la misma posición.

Los rebeldes dieron a la fuga, abandonando dos cadáveres.

Como se observara la presencia de pequeños grupos enemigos, las baterías de Loma Roja dispararon contra las barrancas de Tlazi Aza.

Esta tarde el capitán médico del tercio, don José Rosendo Martín se dirigió al fuerte de Sid Alash con objeto de pasar reconocimiento a los legionarios que prestan servicio, ocupando una motosierra. Al llegar frente al cuartel de la comandancia de artillería hizo un viaje con objeto de evitar el choque por un carro; la moto voló despidiendo al señor Rosendo quien dió contra la rueda del carro produciéndose gravísimas heridas.

Trasladado al hospital de Alfonso XIII, el teniente médico señor Río le curó, pero media hora después falleció el señor Rosendo. Mañana se verificará el entierro a las cuatro de la tarde.

El finado era íntimo del capitán del tercio Tejeco y del teniente Company, muertos ambos en pasados días y también del teniente del tercio Reyes el cual mostrase inconsoletable por la pérdida de los tres amigos.

Esta tarde hizo uso de la palabra en la sesión de la Junta de Arbitros el vecino del barrio del Príncipe don Antonio Amorós denunciando las pésimas condiciones en que se halla aquel barrio.

Se han enviado convoyes a las posiciones de Axdir y Azas sin novedad.

Ha estallado una granada de mortero Lafitte alcanzando un casco al soldado de Garelano Panino Uroa Alboch que resultó herido grave.

BOLSA DE MADRID

Oficial del día 17

4 p Interior	70'00
4 p Exterior	84'20
4 p Amortizable	88'00
5 p Viejo	94'30
5 p Nuevo	94'50
Banco de España	564'00
Compañía de Tabacos	288'00
París vista	40'90
Londres vista	38'41
Dollars	7'75
Marocs	0'00
Liras	32'90
Obligaciones Tesoro 5 p	102'00

trito, y después, en el coche de la ambulancia, pasaron al Hospital Clínico.

La inspección en el Ayuntamiento

Ayer tarde fueron citados por el comandante en cargo de la inspección administrativa, don Antonio Radua, la mayoría de los exconcejales regionalistas del último quinquenio y el ex alcalde don Joaquín Pujol, quien entró en el despacho del comandante a las cuatro de la tarde y no salió hasta las siete. Tres horas declarando de la medida de lo que pudo ser tan extensa declaración.

Algunos de los citados parece no pudieron declarar por lo avanzado de la hora, pues el señor Radou recibía las declaraciones de los ex concejales uno a uno.

Accidente automovilista

En la carretera de Belaguer a Lérica un automóvil ocupado por el comerciante Ramon Vilalta y un tío suyo fué a chocar contra un árbol.

El señor Vilalta resultó gravemente herido.

Agresión

Anoche, a las doce y media, unos desconocidos que se dieron a la fuga agredieron a testarzos en la calle de Lepanto a Justo Jiménez Belsa, de 40 años, habitante en la calle de Córcega, número 551, barras, causándole varias heridas y conmoción cerebral.

Este fué asistido en el Dispensario de Graella, pasando luego en grave estado en el coche de la ambulancia al Hospital Clínico.—C.

La carrera de 24 horas

Barcelona 18 (8 m.)

Se han corrido en el Velódromo de Sans las anunciadas carreras de 24 horas, empujando los equipos hermanos Naray, Regnier, Texier, Dupuy, Janer y Treseras.

Campeonato de Cataluña de fútbol

Se han jugado los partidos de campeonato, arrojando el siguiente resultado:
El «Barcelona» derrotó al «Martineño» por nueve a cero y el «Sabadell» venció al «Unión Sportiva de Sans» también por dos a cero.—Vidal.

ALMANAQUE

El Año en la Mano

1924

Precio 1'50 pesetas. Librería de J. TOUS

Sorteo de Navidad

En la Administración de Loterías número 1 de la Plaza de Cort hay en venta una Nueva remesa de billetes A 2.000 pts. billete y a 100 vigésimo

El artrítico es manantial de ácido úrico

DR. VIÑAS.

Con verdadera satisfacción pongo en conocimiento los admirables resultados que en mi práctica he obtenido con el UROMIL.

No únicamente en las manifestaciones de índole artrítica perfectamente definida y diagnosticables, sino en aquellas de carácter mixto, volubles en sus localizaciones y evolución, para lo que el Uromil, a la vez que un remedio, vino a ser como el reactivo que reveló la naturaleza del padecimiento.

Dr. Vicente Uberos Castell Calle Lauria 10—Valencia

Levar los riñones, disolver el ácido úrico que se anida en el organismo, es un medio que contribuye aminorar momentáneamente los dolores del enfermo, pero no basta para curar el mal, porque el artrítico es un manantial permanente de ácido úrico, también de productos urémicos que envanan la sangre.

El Uromil, síntesis de los modernos descubrimientos, según los más eminentes clínicos, tiene la virtud terapéutica de extirpar el mal de raíz, curando las células artríticas hasta destruir la causa fundamental de tan horribles males. El Uromil no es como los anáricos usados hasta hoy, un sencillo disolvente del ácido úrico, pero sí el regenerador del protoplasma, hasta transformar en normal la tendencia urémica.

Enfermos desengañados obtuvieron curaciones sorprendentes en los casos más rebeldes de Artritis, Reuma, Gota, Arterio esclerosis, Mal de piedra, Cólicos nefríticos, Nefralgias, etc., ly tomando el Uromil en diferentes períodos del año, disuelto en agua natural, de la manera más sencilla y agradable, se purifica la sangre, arrestrando hacia la orina, las concreciones uricas venenosas, que son la causa de tan graves dolencias.

PERDIDA

Se ha extraviado el Domingo un pendiente forma media luna con piedras y perlas. Se gratificará su devolución a la calle Conquistador núm. 42, Consulado de México.

Niñera

Se necesita para criatura de pocos meses Dirigirse calle Cuartros 7-2º

Tienda-Almacén

de mucha capacidad SE ALQUILA Calle del Mar, núm. 6. Informarán: Calle Ol

Grandes Almacenes EL AGUILA

Ropas confeccionadas para Caballero

Trajes de americana corriente o cruzada en géneros variados superiores de ptas. 32 a 150
 Trajes de uniforme para chauffeurs, criados, porteros, grooms, etc. de ptas. 55 a 140
 Gabanes de todas clases en artículos superiores, gran novedad. de ptas. 50 a 205
 Impermeables ingleses ragland o Mackferland de ptas. 28 a 180

Trajes de frack, smoking, pellizas, gabanes de pieles, guardapolvos, etc.

Seccion de Trajes y Gabanes a medida

Ropas confeccionadas para Niño

Trajes en todos modelos para niños de 4 a 12 años de ptas. 16 a 70
 Trajes de americana corriente o sport, para jovencitos de 13 a 16 años. de ptas. 33 a 80
 Gabanes para niños de 4 a 12 años de ptas. 26 a 70
 Los mismos para jovencitos de 13 a 16 años de ptas. 38 a 85

Impermeables con o sin capucha para niños de todas edades.
 Capitas impermeables con capucha.

Ultimas Novedades en Cuellos, Corbatas y Abrigos piel, en Loutre, Topo, Renard, etc., Auténticas e imitaciones perfectas.

Colón, 39-Palma Mallorca

SUCURSALES:

MADRID, BARCELONA, ALICANTE, ALMERIA, BILBAO, CADIZ, CARTAGENA, GIJON, GRANADA, MALAGA, SANTANDER, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID Y ZARAGOZA

Todos los artículos que se venden en estos Almacenes son fabricados y confeccionados en sus talleres de Barcelona, Palma de Mallorca y Vich.

SECCIONES:

Gorras, Sombreros, Cinturones, Calcetines, Corbatas, Pañuelos, Fajas, Ligas, Tirantes, etc., etc.

Precio Fijo.

Ventas al contado

Confecciones para Señora

Trajes sastré forrados seda de ptas. 100 a 150
 Vestidos de punto seda, tricot, lana, erapé, etc., adornos bordados a mano o piel de ptas. 85 a 110
 Abrigos de gamuza lisa o labrada, pañete etc., con adornos bordados de ptas. 88 a 110
 Paletots punto lana o seda, en negro, colores y fantasía alta novedad de ptas. 18 a 25

Blusas punto seda, crespón, franela, lana y género fantasía.

Extenso surtido en capas, abrigos de pieles, seda impermeable, batas, faldas, refajos, combinaciones, echarpes, etc.

Confecciones para Niña

Vestidos de sarga, erapé, popelin, etc., en todos colores, adornos bordados, para niñas de 4 a 9 años de ptas. 35 a 45
 Los mismos para niñas, de 10 a 14 años. de ptas. 60 a 80
 Abriguitos terciopelo lana, gabardina, gamuza, etc., adornos bordados, para niñas de 4 a 9 años de ptas. 30 a 40
 Los mismos para niñas de 10 a 15 años. de ptas. 35 a 45

Equipos para Foot-Ball

JERSEYS calidad superior en todos los colores lisos y combinaciones listados de ptas. 5'50 a 8'
 Pantalones cortos blancos, azul o negro de ptas. 4'25
 Rodilleras, tobilleras, defensas, medias, etc., todo a precios muy ventajosos.

NOTA.—Se admiten encargos de jerseys en colores especiales mediante un aumento de 0'25 pesetas por jersey.

Compañía Pinillos Servicio al Brasil Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 25 de Noviembre el vapor

Balmes

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

Respiración difícil, Catarros, Asma, Pulmones, Afecciones del Pecho.

El único medio racional de curar por completo estos males, consiste en AYUDAR A LA NATURALEZA que tiende ya por sí sola al restablecimiento, en vez de estorbarla, como se hace generalmente. En el METODO NATURAL del profesor alemán HOPFAT DOCTOR STEIN, hallareis el medio sencillísimo de recuperar la salud SIN DROGAS, SIN INYECCIONES Y SIN MOLESTIA ALGUNA.

Aproveche Vd. los más poderosos adelantos en ELECTROTERAPIA que de hecho no tiene igual en TERAPÉUTICA en toda la historia de la medicina antigua NI MODERNA. El nuevo método es de tan poderosa eficacia que no falta ni aun en los casos rebeldes a los demás remedios. MILES DE TESTIMOS



NOS DE DOCTORES Y ENFERMOS CURADOS. Recibirá Vd. valiosos libros con bellas ilustraciones. GUIA DE UN TRATAMIENTO NATURAL, SENCILLO, AL ALCANCE DE TODOS. INDOLORO, EFICACISIMO, E INOFENSIVO, cuya aplicación le hará hombre útil, feliz y pletórico de salud,

enviando este ANUNCIO recortado junto con 3 pesetas, importe de la Guía a D. OTTO STREITBERGER, calle Berlin, número 19, torre, BARCELONA. S. G. No vacile Vd., nada pierde en enterarse.

ULTIMOS MODELOS

EN CALZADOS

PARA SEÑORA

GRAN VARIEDAD

Calzados selectos

HISPANIA

S. Nicolás, 10, Palma

La fabricación propia y exclusiva para nuestra venta al detall, es la mejor garantía de nuestros artículos.

GRANDES SURTIDOS

EN CALZADOS

PARA CABALLERO

Y NIÑO

REMEDIO MILAGROSO



NINGUN REMEDIO

asociado hasta hoy ha obtenido tantos éxitos en España ni en el extranjero como el MARAVILLOSO

DEPURATIVO RUBIO

Herpes, acné, rejas, picor, herpes tritos, eccretila, forúnculos, manchas de la piel, catarros, mal de ojos, granos de todas clases, erupciones, ligas, varices (ligas en las piernas), fístulas, hemorroides, artros-artritis, vicia de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc., etc.

Purifica y regenera la sangre

Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO. Auxiliar poderoso y necesario

De venta en Palma: Farmacias Valenzuela, Terrasa, Rey, Miró y Guilló de San Server, Vinda de I. Forteza, etc., etc. Agentes exclusivos, Sras. PEREZ MARTIN Y C. MADRID-BARCELONA.

CASA WERNER



Pianos, Autopianos, Pianos eléctricos de marcas Nacionales, Werner y otras acreditadas extranjeras.

UNION, 6

Palma de Mallorca

Contra la lluvia Impermeables

Chancos y Botas de Goma

Casa CODINA CALLE UNION-8-PALMA (entre el Mercado y Borne) (junto a Telégrafos)

EL MEJOR POSTRE



Automovil RENAULT

De 10 a 12 HP, modelo 1923, cinco asientos, tres meses de uso, se vende precio ventajoso. Razón: Garage Pujo, Montenegro, 7.

Piso

Se alquila uno, compuesto de recibadero, sala, 3 dormitorios, comedor, cocina y una botiga. Informes: Centro de Anuncios.

Fincas

Rústicas y urbanas se ofrecen en venta. Informes, B. Jaume, Corredor matriculado, sobre compraventa de fincas, Plaza Rasirillo, 4.

Se desea alquilar por año, casa con jardín Informes: Centro de Anuncios.



Malestares de Mujer

Cuando las reglas son irregulares, descoloridas o demasiado abundantes. Cuando, al acercarse la época de las mismas, la mujer advierte ciertos malestares característicos: bochornos, vahidos, flojedad, vientre hinchado, cólicos secos, jaquecas, neuralgias, hay que tener cuidado. La sangre está enturbada, empobrecida, cargada de impurezas; el organismo está desregulado, y hay que temer todas las complicaciones. Se impone una acción depurativa y modificadora. Hay que practicar, sin tardanza, curas repetidas de

Depurativo Richelet

que procura a las mujeres reglas normales de duración y de cantidad, reduce el dolor, suprime los flujos blancos, restablece la circulación y protege el organismo contra los accidentes causados por las menstruaciones defectuosas y las transformaciones genitales.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belcourt, Bayona (Francia)



Navigazione Generale Italiana

Società riunite Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires, el vapor

PROXIMAS SALIDAS de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, el vapor

DUCCA D' ABRUZZI, 2 Diciembre.

GIULIO CESARE 8 Diciembre

RE VITTORIO, 21 Diciembre.

DUCCA D' AOSTA 31 Diciembre

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, 1.ª, y 2.ª clases. Para informes, pasaje y carga dirigirse a

TALIA AMERICA Sociedad de Empresas Marítimas Agente en Palma, M. ORDINAR, Libertad, 17

Número

SUSCRIPCION

LA REE

Deciamos en que no estimamos las causas, hacienda pública mediante la In el Tesoro púb No supone es parezca sati: fa ctualmente se ribuyentes en En múltiple onjado de la el régimen trib niera a cada poderse sujetar oeres. Y así nos her zemos el conve el anacronismo garias y la falta uo adolecon d niten sin lesio ablos su aplico Desde que fo ras anacroníco e han operado nos tanto en el os medios de p do cada día m edenela de aqu onseguentemen transformación. Y si a esto s disposiciones q lido dictando el la contributiva endido al úlico aentar las reca nidos para con lido única me os por ciento s ras, progresión mayores los orri sippo, y en la e aciones que ha ministración pu rística, el tenebremos de a onveniencia d radicalísima e reforma que t ganizar una tel proporcionala portancia de butación. Ha sido est ideal de los co han venido a revistas profes sional obligada asambleas cele economía naol

Nuestros colab

La Cruz

Los sentiml floras se exte impulso de un reune a su bel la virtud. Bas que se iniciat practica, la or tro de la oul fructifican las prójimo, de u de la Cruz Roj en otras públ correspondien onya delicada rou a ejercer nicas sin repa caso de prejui sente el lema

Bajo la seer tado médico q nismo posee personales, aq en la difícil e sollicitas a don deber siempre Las simpati tan altruista e prodigan a la lo por el bien desarrollarán tiempo, sino que la integra de seriedad y tanto auxillar eidentes del t dos públicos. Se requiere impempar en an honoríflo que tienen qu lidad en s pletar su obr lación de un n la que po tratillo albor